## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

minación del Procedimiento Administrativo

LIBERACION DE VEHICULOS "

Código: PA1805E711

## Descripción del procedimiento

Procedimiento mediante el cual, toda persona natural o jurídica, solicita, la liberación de vehículo, es la salida del deposito municipal de vehículos, luego de haber cumplido con presentar los requisitos establecidos, y habiendo cancelado los pagos correspondiente a la multa o sanción económica contemplada en las Ordenanzas Municipales que regulan el servicio de transporte publico.

#### Requisitos

- LIBERACION DE VEHICULOS (24 horas) 1.- Copia de SOAT o CAT vigente. 2.- Copia de la tarjeta de identificación Vehicular.
- 3.- Comprobante de pago de papeleta de infracción o acta administrativa.
- 5.- Copia de boleta de internamiento.
- 6.- C/P por uso de grúa para el traslado al deposito municipal de vehículos
- 7.- Derecho de guardaje

#### Notas:

- 1.- Los pagos por Retribución del Custodio del vehículo en el depósito están considerados en el Texto Único de Servicios No Exclusivos(TUSNE) y se procederá según el reglamento de administración del depósito municipal vehicular.
- 2.- Para retirar el vehículo del depósito municipal, el administrado o propietario debe haber cancelado el íntegro de la infracción, si fuera el caso.

#### **Formularios**

#### Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

## Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 13.90

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

### Plazo de atención

### Calificación del procedimiento

5 días hábiles

Evaluación previa - Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

## Sedes y horarios de atención

Sede Ramis - cercado

Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Piscina Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

#### Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Sede Ramis - cercado

# Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 1030 Correo: gdu@munipuno.gob.pe

#### Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación		
Autoridad competente	SUBGERENCIA DE REGISTRO DE TRANSPORTES - SUBGERENCIA DE REGISTRO DE TRANSPORTES	GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL - GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL		
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles		
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles		

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

# Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
81	Ley Orgánica de municipalidades.	Ley	27972	27/05/2003
17	Ley General de Transporte y Transito Terrestre.	Ley	27181	08/10/1999
299	Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito	Decreto Supremo	016-2009-MTC	21/04/2009
1	Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito	Decreto Supremo	003-2014-MTC	24/04/2014
107; 109; 110;111	Reglamento Nacional de Administración de Transporte Terrestre.	Decreto Supremo	017 - 2009-MTC	21/04/2009
1	Que aprueba el reglamento de servicio y cobro de estacionamientos de vehículos en zonas rígidas, estacionamientos y seguridad, dentro del ámbito de la ciudad de Puno.	·	258-2009-CMPP	29/12/2009
2	Aprueban modificaciones al Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito y al Reglamento Nacional de Administración de Transporte		006-2016-MTC	22/06/2016
1	Decreto Supremo que modifica el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y suspende obligaciones establecidas en el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-MTC	·	007-2018-MTC	02/05/2018